



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN							
AUTO CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y LIQUIDA COSTAS							
FECHA	QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTI Y UNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00083	00
DEMANDANTE	YANETH DEL SOCORRO MURILLO						
DEMANDADA	COMERCIALIZADORA VELCLA COSMETICOS S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se asume el conocimiento de las presentes diligencias y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SALA SEGUNDA DE DECISION LABORAL**. Dado que el Tribunal superior de Medellín, confirma la sentencia de primera instancia dentro del proceso ordinario laboral.

CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, quince (15) de enero de dos mil veintiuno

Atendiendo el auto que antecede, se procede con la liquidación de costas y agencias en derecho, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE	
Agencias en derecho primera instancia	\$877.803.00
Costas Corte Suprema de Justicia Casación	\$0000
Gastos secretariales	-----
Agencias en derecho segunda instancia	\$00.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$877.803.00

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de enero de dos mil veintiuno

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con artículo 366 del Código General del Proceso; el Despacho aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

1m

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Código de verificación: **70d730308ea221b3a5097704f5715feb2c7a3d65bb067a32b98a59866c5571fb**

Documento generado en 15/01/2021 09:06:48 a.m.